



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Victoria Montori Mateo, D. Eduardo Sanz García, D. Miguel Mendi Hualde, Dña. Carmen Zapatería Azcona, D. Jesús Ducar León, Dña. Judith Hualde Irigaray, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, D. José María López Burdaspar.

En la Villa de Valtierra y en las dependencias de la Casa Consistorial, siendo las 13,30 horas del día 24 de agosto de 2005, bajo la Presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria y urgente, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, actuando de Secretario D. José Miguel Sanz Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los motivos que le habían llevado a convocar esta sesión con carácter extraordinaria y urgente.

Por unanimidad de los asistentes fue aprobada la urgencia de la convocatoria de la sesión.

2.- EJECUCION DE OBRAS Y PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA COLOCACION DE UN ASCENSOR EN EL COLEGIO PUBLICO.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que el Gobierno de Navarra, recientemente, había aprobado una Resolución por la que se concedía subvención de unos 60.320 Euros para la colocación de un ascensor en el Colegio Público.

Que dichas obras debería haber comenzado para el 30 de septiembre y deberían finalizar para el 30 de noviembre.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Dada la limitación del tiempo, era necesario acometer las mismas con carácter de urgencia y en el menor espacio de tiempo posible, dado que iban a coincidir con el funcionamiento del Colegio.

Por unanimidad de los asistentes se acordó la ejecución de dicha obra consistente en la colocación de un ascensor o montacargas, que posiblemente se realizará por el exterior del edificio, al existir problemas técnicos para su ejecución por el interior, para lo cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta a la presente acta.

Dadas las características de la obra, el Arquitecto del Ayuntamiento ha informado que se adjudiquen al mismo tiempo las obras y su proyecto.

3.- ADJUDICACION DEL DERRIBO DE EDIFICIOS DEL ANTIGUO CINE Y DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE TEOFILO MORIONES.

Por unanimidad de los asistentes, se adoptó el siguiente acuerdo:

Resultando que el Ayuntamiento de Valtierra con fecha 8 de julio pasado invitó a una serie de empresas para que presentasen, si lo estiman conveniente, propuestas para el derribo de dos edificios municipales.

Resultando que en el período establecido se presentaron propuestas por las siguientes empresas y por los precios que figuran a continuación:

-Derribo antiguo Cine Municipal:

Excavaciones Arguedas S.L.: 7.999,36 Euros IVA incluido
Ezpeleta y Mayo: 15.312 Euros IVA incluido.
Excavaciones Pérez del Río S.L.: 6.692,88 Euros IVA incluido.

-Edificio de la calle Teófilo Moriones:

Excavaciones Arguedas S.L.: 20.352,95 Euros IVA incluido.
Excavaciones Pérez del Río S.L.: 17.400 Euros IVA incluido.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Visto el informe de la Comisión de Urbanismo en el que se propone la adjudicación de dichos derribos a Excavaciones Pérez del Río S.L.

SE ACUERDA:

Adjudicar los derribos del antiguo Cine Municipal y Edificio de la calle Teófilo Moriones a Excavaciones Pérez del Río en las cantidades de 6.692,88 Euros IVA incluido y 17.400 Euros IVA incluido por considerar que son las ofertas más ventajosas para los intereses del Ayuntamiento.

En el supuesto de que por las razones que fuesen la empresa adjudicataria no pudiera llevar a cabo la adjudicación, se adjudicaría a la siguiente mejor oferta de entre las presentadas.

Las obras de demolición se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los proyectos de derribo.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 13,40 horas del día indicado se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.